de los diezmos de ella, y q. su ayuntam.to en su nombre
reciprocam.te otorgaron escrip.a de las cantidades
que cada una a de contribuir p.a la conclus.on y
perfecc.on de la obra de la Yglesia Parroquial
desta dha villa con premeditada disposic.on y a
cuerdo de mas.r beneficio y brevedad en el
fenecim.to en que avia tocado a esta villa once
mill R.s y haviendose visto de S. Amis fazer
q. medio mas suave, con el trabajo de los
vez.s en la disposic.on y conduc.on de mate
riales de que se necesitase esta la referida
cant.d, en esta consideracion y de irse ofre
ziendo la oportunidad del espo. la villa to
mase las providencias mas combenientes en
efecto de lo prevenido en dha escrip.a y asi lo
proponia

En vista de la propos.on que precede de una
conform.d acordaron que p.a facilitar mas
el fin, y a suma de dha propos.on se nom
bren comiss.os que asistan al dho S.r Gov.or
Juez de dha dependencia p.a que en su virtud
m.der dar las disposiciones que tubieren q. esen
ziales; y en su efecto nombraron q. tales comiss.os
a los señores D. Fer.do Marin Perez Piñero
y D. Fran.co Ordoñez y Marin quienes acepta